

000001

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA AL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL
MAGISTERIO (INPREMA).

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2024.

INFORME RC-Nº68-2025-DVGP-INPREMA

PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TEGUCIGALPA MDC., 26 SEPTIEMBRE 2025

000002

Tegucigalpa MDC., 26 de septiembre, 2025

Oficio Presidencia No. 1963/TSC/2025

Licenciado

Héctor Wilfredo Díaz Romero

Comisionado Presidente

Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)

Su Oficina.

Distinguido Comisionado:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para remitirle el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°68-2025-DVGP-INPREMA**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2025.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo.

Sin otro particular me suscribo de usted

Atentamente,



Jorge G. Medina Rodríguez

Magistrado Presidente

☐ Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria /GVA/ERGS.



000003



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
D. METODOLOGÍA.....	2
CAPÍTULO II.....	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	3
1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	8
CAPÍTULO III.....	12
CONCLUSIONES	12



000004



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Evaluar los resultados del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) en términos de eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2024.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el efectivo cumplimiento de los resultados físicos reportados en el Plan Operativo Anual 2024, a fin de determinar su grado de ejecución.
2. Identificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto 2024.
3. Revisar los resultados tendientes a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático.
4. Establecer el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos 2024 reportado.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, es sobre el periodo fiscal 2024, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los productos finales entregados a los beneficiarios /usuarios externos; así como identificar la ejecución total del presupuesto, con base a la disponibilidad real del recursos con la que contó la institución durante el periodo revisado, así como, el cumplimiento del gasto conforme al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).



000005



D. METODOLOGÍA.

El Informe de Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2024 del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), se practicó con la información proporcionada por esta Institución, en respuesta a oficios de solicitud realizados, requiriendo los reportes internos de formulación y ejecución la planificación institucional (con base a los lineamientos vigentes establecidos por la Secretaría de planificación Estratégica) y los reportes presupuestarios del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) que muestra los datos oficiales. Así mismo mediante visitas, reuniones de trabajo y entrevistas con el personal involucrado en las áreas de planificación, presupuesto y contabilidad, se verificó (en forma total) la existencia de los medios de verificación, que sustentan los resultados físico-financieros reportados. Finalmente se aplicaron diversos parámetros que, con base a las evidencias, permitieron el establecimiento del grado de ejecución del POA y del Presupuesto.



000006



CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), es una entidad de derecho público, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida, fue creada el 10 de diciembre de 1970 mediante Decreto Legislativo N° 64 tiene por finalidad la percepción, administración e inversión de sus recursos económicos, se brinde la prestación de los beneficios derivados del sistema de Previsión del Magisterio Nacional, establecidos en su Ley.

Las últimas reformas legales de esta institución fueron el Decreto N° 247-2011 y el Decreto N° 267-2013, se implantaron para lograr el restablecimiento del equilibrio actuarial del INPREMA, e incluyó cambios en la organización y administración de la institución, así como la modificación e incorporación de nuevos beneficios otorgados por el sistema de previsión.

2. EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual del INPREMA correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se formuló con base a la metodología de la Matriz de Consistencia de Resultado Cadena de Valor Publico, la cual fue aprobada por la Secretaría de Planificación Estratégica, donde se evidenció lo siguiente:

- La “misión” se estableció en ser la institución solida de previsión social del magisterio, que administra los recursos de forma eficiente y transparente, garantizando los beneficios de sus afiliados.
- La orientación de sus dos objetivos estratégicos se definió en:
 - Mejorar los beneficios al afiliado y afiliada, para lograr una experiencia de servicios diferenciada e innovadora.
 - Mejorar la rentabilidad y sostenibilidad financiera y actuarial del instituto, mediante el otorgamiento de préstamos y la optimización del portafolio de inversiones, para garantizar los beneficios de los afiliados.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - **Con la Visión de País**, en el Objetivo No.1: *“Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social”* y la Meta 1.5 *“Universalizar el régimen de jubilaciones y pensión para el 90% de los asalariados en Honduras”*.



000007



- Con el Plan Estratégico del Gobierno 2022-2026, en el Objetivo No 2.5: “Asistir a la población más vulnerable mediante un sistema de protección y previsión social integral.” y el Resultado 2.5.3 “Incrementada la cobertura del Sistema de Previsión Social y actualizado el monto de las pensiones”.
- Con la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el ODS 10 “Reducir la desigualdad en los países y entre ellos”; la Meta 10.4 “Aumentar la protección social” y el Indicador 10.4.1 “Porcentaje de ocupados de afiliados a sistemas de previsión social”.
- La estructura del POA se estableció mediante tres (3) programas institucionales, de donde se **desprenden 9 productos finales representados por servicios previsionales y de financiamiento; así como inversiones de capital para consolidar la institución;** lo que se evidenció que ésta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2024, con base en la producción física final, por programa institucional.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2024		
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)		
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales por Programa	% Ejecución de los Productos Finales
Beneficios de Previsión y Servicios Sociales	4	95%
Concesión de Préstamos	3	98%
Portafolio de Inversiones y Activos Fijos	2	79%
Promedio General de Ejecución		90%

Fuente: Elaboración propia con Reportes Internos del Departamento de Planificación del INPREMA.

Con relación a los resultados físicos reportados, sus programas alcanzaron una ejecución promedio del 90%, sobre este particular se detalla lo siguiente:

EL PROGRAMA DE BENEFICIOS DE PREVISIÓN Y SERVICIOS SOCIALES, está orientado a la protección social de los afiliados al sistema de previsión del magisterio en términos de entrega de beneficios previsionales establecidos en la Ley del instituto (Decreto 247-2011, artículo No 47), así como proveer atención integral y permanente a los participantes pasivos del sistema. Los resultados de sus 4 productos finales fueron:

- **28,530 beneficios previsionales otorgados a los participantes en su condición de jubilados y pensionados, y a personas designadas como beneficiarios,** de acuerdo a la siguiente distribución:



000008



- 21,550 pensiones por vejez y jubilación voluntaria (jubilados), que representó una erogación de L7,036.6 millones.
- 5,236 pagos denominados “continuaciones de jubilación” (*pagos mensuales hasta por 60 rentas a los beneficiarios de los docentes jubilados que fallecen y que su jubilación o pensión se dio bajo el Decreto 1026 de 1980 Ley del INPREMA*), que representó un monto de L367.4 millones.
- 912 pensiones por auxilio por invalidez, que derivó un monto pagado de L272.0 millones.
- 856 pensiones por viudez, orfandad y ascendencia (Pensionado) pagadas a beneficiarios, derivó en una erogación por L62.7 millones.

Los resultados anteriores fueron verificados en forma documental, mediante revisión de todos los Reportes Estadísticos Mensuales de los beneficios aprobados durante el periodo 2024, elaborado por el Departamento de Afiliaciones, que depende de la Gerencia de Beneficios.

- **98 Jornadas motivacionales y terapias ocupacionales en las que participan los docentes jubilados y pensionados.**

En estos eventos se impartieron los siguientes temas: elaboración de piñatas, bisutería y cajas con obsequios; diseño y pintado de sombreros, bolsos, monederos, portavaso, lienzos y tejas; talleres de inglés, canto, danza, guitarra, zumba, marimba, entre otras; dichas actividades realizadas en centros de educación en las ciudades de Tegucigalpa, Choluteca, San Pedro Sula, Ceiba y Santa Rosa de Copán; donde se beneficiaron 8,281 docentes.

El resultado anterior fue verificado en forma documental por medio de un Reporte Estadísticos Anual del Plan de trabajo y un Reporte Estadístico de cantidad de docentes beneficiados donde lo conforman los datos de las Terapias y Jornadas elaborado por el Departamento de Prestaciones Sociales, que depende de la Gerencia de Beneficios.

- **17,000 Asistencias médicas dirigidas a los docentes jubilados y pensionados.**

Estas atenciones se orientaron en las áreas de medicina general, interna y odontológica, estos servicios se proveen en forma permanente, por medio de 56 médicos contratados por el instituto, ubicados en clínicas en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula, la Ceiba, Tela, Comayagua, Santa Rosa de Copán, Yoro, Lempiras, Ocotepeque, Santa Bárbara, Danlí, y Choluteca, Valle, Islas de la Bahía, Colón; y mediante alianzas con instituciones como ser: Hospital Escuela, Hospital del Ojo, Centro de Cáncer Emma Romero de Callejas, y Centro de Salud Alonzo Suazo.



000009



El resultado anterior fue verificado en forma documental por medio de un Reporte Estadístico Anual de Control de Consultas Médicas a nivel nacional del periodo 2024, elaborado por el Departamento de Prestaciones Sociales, que depende de la Gerencia de Beneficios.

- **2,555 docentes afiliados al sistema (activos y pasivos) atendidos en Brigadas de salud.**

En estas brigadas se llevaron a cabo distintas actividades como ser: charlas médicas en Diabetes, Odontología, Oftalmología, Hígado graso; también sirvió para cuidados respiratorios y para la realización de examen médicos (colesterol, triglicéridos, HDL, LDL, creatinina, filtrado). Las actividades desarrolladas fueron en la ciudad de Tegucigalpa, La Ceiba, Santa Rosa de Copán, y San Pedro Sula, Lempiras, Ocotepeque, Santa Bárbara, Danlí.

El resultado anterior fue verificado en forma documental por medio de un Reporte Estadístico Anual de Brigadas Médicas a nivel nacional del periodo 2024, elaborado por el Departamento de Servicios Sociales, que depende de la Gerencia de Beneficios.

EL PROGRAMA DE CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS, está orientado a la prestación de los servicios de financiamiento a los participantes afiliados (activos y pasivos) al sistema, procurando la sostenibilidad financiera y actuarial de la institución, concediendo créditos en condiciones competitivas para atender necesidades personales y de vivienda. Los resultados de sus tres productos finales fueron:

- **35,853 Préstamos Personales aprobados**, con un monto erogado L10,260.5 millones.
- **80 Préstamos Hipotecarios aprobados**, con una erogación de L204.6 millones.
- **32,419 Contratos de Seguros aprobados**, para protección de los préstamos aprobados (personales e hipotecarios), por cualquier situación personal que el docente presente en el transcurso del tiempo y que no pueda hacer frente al pago de cuota mensual.

Los resultados anteriores fueron verificados en forma documental por medio de la revisión del Reporte anual de la colocación de préstamos elaborado por la Gerencia de Negocios, y el Reporte anual de contratos de seguros, elaborado por la Unidad de Seguros del Instituto.

EL PROGRAMA DE PORTAFOLIO DE INVERSIONES Y ACTIVOS FIJOS, tiene como propósito generar mayores rendimientos financieros de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Inversiones, para lograr la sostenibilidad financiera institucional y de esta forma asegurar el pago continuo y permanente de los beneficios previsionales. Los resultados de sus dos productos finales fueron:



000010



- **L2,117.7 millones en compra de certificado de bonos**, en el Sistema Financiero Nacional.
- **L4,484.8 millones en venta de Títulos (bonos)** en el Sistema Financiero Nacional, para asegurar ingresos regulares de las inversiones en lugar de centrarse en las ganancias potenciales de capital.

Estos resultados reportan una ejecución del 79%, la baja ejecución se debió a las Inversiones de Corto y Largo Plazo que tuvieron condiciones adversas del mercado financiero durante el período 2024, que fue adoptar una estrategia de reorientación de los recursos hacia instrumentos de inversión a corto plazo, con el objetivo de priorizar la liquidez y mitigar riesgos asociados a la volatilidad e incertidumbre del entorno económico.

Los resultados anteriores fueron verificados en forma documental por medio de la revisión del Reporte Anual de Inversión de Compra y Venta de Títulos Valores las resoluciones emitidas ambos elaborados por la Gerencia Financiera y de Operaciones del instituto.

INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), particularmente en los artículos 261, 262 y 263, se resume que todas las instituciones del Estado deben de presentar ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), un reporte presupuestario anual a través de las Unidades de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), sobre su asignación y ejecución presupuestaria con perspectiva de género, sirviendo como un mecanismo de monitoreo y evaluación de la gestión pública en materia de equidad de género. Con base en lo anterior y en la evidencia revisada se constató lo siguiente:

El INPREMA cumplió con la normativa de reportar trimestralmente su ejecución presupuestaria con perspectiva de género; en este caso representada por la ejecución de L2.3 millones trimestralmente, asignados a las jornadas motivacionales y terapias ocupacionales brindadas a los docentes jubilados y pensionados y prestación de los beneficios previsionales (derivados del sistema de Previsión del Magisterio Nacional, establecidos en su Ley.

RESULTADOS TENDIENTES A PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), específicamente en los artículos 188, 189 y 311, se resume que las instituciones del Estado, según sus atribuciones, implementen programas y proyectos con enfoque integral, como respuesta a los efectos provocados por la pandemia del COVID-19 y cambios climáticos o fenómenos naturales etiquetando sus estructuras programáticas en el



000011



clasificador presupuestario de cambio climático; además para fines institucionales considerar dentro de sus presupuestos iniciativas relacionadas a la mitigación, adaptación y resiliencia climática. Con base en lo anterior y las notas explicativas se constató lo siguiente:

El INPREMA reportó las gestiones realizadas para ejecutar un *Proyecto Autoconsumo Fotovoltaico Off Grid*, orientado a desconectarse de la red de energía que provee la ENEE; y proveer un sistema fotovoltaico utilizando sistemas solares convencionales con la tecnología existente del país; esto como resultado a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.

El presupuesto de egresos aprobado del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio para la gestión 2024 fue por L26,228.3 millones financiado por, L26,223.4 millones por Recursos Propios provenientes de las aportaciones y contribuciones de los afiliados activos, y de los réditos derivados de los productos financieros (préstamos e inversiones); y L4.3 millones del Tesoro Nacional. Este presupuesto presentó un aumento en 12.6% en relación al período fiscal 2023, donde se incrementaron en mayor valor los grupos de Transferencia y Donaciones, y los Activos Financieros.

Durante el período fiscal al presupuesto de egresos se le ampliaron sus disponibilidades en forma neta por L3,300.2 millones en Recursos Propios, quedando un presupuesto vigente por L29,528.6 millones, las modificaciones de incorporación fueron destinadas para la consolidación y readecuación de deudas, implementación de requisitos más accesibles para la prestación de servicios y beneficios, y otorgamiento de préstamos a los participantes del sistema.

A continuación, se presenta la liquidación de egresos correspondiente al período fiscal 2024:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2024					
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	402,753,457.00	444,962,257.00	337,839,425.00	1.31%	76%
Servicios No Personales	135,985,000.00	135,315,000.00	89,234,608.00	0.34%	66%
Materiales y Suministros	22,233,000.00	22,903,000.00	13,684,814.00	0.05%	60%
Bienes Capitalizables	96,828,000.00	96,282,000.00	79,254,369.00	0.31%	82%
Transferencias y Donaciones	8,478,692,681.00	9,836,483,881.00	8,283,601,452.00	32.02%	84%
Activos Financieros	17,091,890,429.00	18,992,708,562.00	17,067,801,905.00	65.97%	90%
TOTALES	26,228,382,567.00	29,528,654,700.00	25,871,416,573.00	100.00%	-
Promedio General de Ejecución del Presupuesto de Egresos			88%		

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

Los resultados representan una coherencia al rol institucional y se concentraron en dos grupos:



000012



- **En Activos Financieros**, donde figuran las erogaciones destinadas a la compra de títulos en el Sistema Nacional (inversión), desembolsos de los préstamos otorgados a los afiliados, a corto y largo plazo orientados a la consolidación de crédito total en los préstamos exclusivos para consolidar deudas.
- **En Transferencias y Donaciones** mediante el cual se hacen efectivo los pagos de pensiones a los afiliados jubilados y pensionados, así como a las personas designadas como beneficiarios de estos, también incluye los pagos por convenios de salud a beneficios de los docentes.
- **Servicios Personales** donde se da cumplimiento al pago de sueldos y salarios del personal permanente (*494 empleados*), personal por contrato (*18 empleados*) y oficiales. El Departamento Recursos Humanos reporta un incremento de 68 empleados permanentes, y una reducción de 34 empleados por contrato en relación al año 2023. Es importante mencionar que el instituto había formulado y presupuestado para el año 2024 un total de 126 plazas permanentes.

En la liquidación presupuestaria de egresos se observa un **saldo de L3,657.2 millones**, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas, **estuvieron disponibles, pero no fueron ejecutados**, debido a las siguientes justificaciones por el instituto:

- **L1,924.9 millones en los Activos Financieros**, debido a las condiciones adversas del mercado financiero durante el período 2024, se adoptó una estrategia de reorientación de los recursos hacia instrumentos de inversión a corto plazo, con el objetivo de priorizar la liquidez y mitigar riesgos asociados a la volatilidad e incertidumbre del entorno económico.
- **L1,552.8 millones en las Transferencias y Donaciones**, debido a:
 - No se aprobó la reforma a la Ley del INPREMA, orientada a ampliar la cobertura de beneficios a los afiliados, con la introducción de nuevos mecanismos de protección social, debido a la falta de consenso entre los sectores magisteriales, el ente rector y el Instituto.
 - Proyecto pendiente de adjudicación en relación a formalizar convenio con el IHSS para la atención médica de jubilados y pensionados, el cual no avanzó a la fase de ejecución, debido a que continúa en etapa de negociación y diseño técnico.
- **L179.4 en Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros y Bienes Capitalizables**, debido a:
 - Restricciones en la contratación de personal de 58 plazas que quedaron vacantes debido a las limitaciones establecidas por el Artículo 250 del Decreto 62-2023 de las



000013



Disposiciones Generales del Presupuesto, que establece un límite para nuevas contrataciones hasta finales del tercer trimestre; dado que los procesos de formalización y validación para incorporar personal permanente requieren múltiples etapas administrativas, no fue posible completar la totalidad de las contrataciones antes del cierre del período permitido, lo que resultó en una ejecución parcial del presupuesto aprobado.

- Ejecuciones por debajo de las estimaciones presupuestadas los objetos mantenimientos y reparaciones de edificios, estudios investigaciones y análisis de factibilidad, servicios de capacitación, servicios de consultoría, viáticos nacionales y gastos judiciales.
- Optimización de recursos por medio de Convenios Estratégicos entre SENPRENDE e INFOP, para facilitar la formación, certificación y asistencia técnica para los emprendedores jubilados y pensionados del gremio magisterial. Esta estrategia permitió optimizar el uso de recursos institucionales y generó un ahorro significativo en la ejecución presupuestaria.
- Postergación de Mantenimientos y Reparaciones por Proyectos de Infraestructura debido a que la administración determinó la necesidad de ejecutar solamente una remodelación integral del edificio.

RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC).

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (presupuesto 2024), particularmente en los artículos 117, 118 y 119; referente a la obligatoriedad dirigida a todas las instituciones del Estado de publicar en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Hond COMPRAS”, que es administrado por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), y en el Portal de Transparencia de las Instituciones, todas las etapas y modalidades, el proceso de contratación y adquisición, iniciando con el PACC y sus respectivas actualizaciones o modificaciones acorde a las circulares emitidas por la ONCAE, indistintamente de la fuente de financiamiento, fondos nacionales o externos y del monto de la contratación; se identificó lo siguiente:

- a) El INPREMA estimó un PACC por un valor de L161.4 millones, mismo que fue publicado en el Sistema “Hond COMPRAS”, administrado por la ONCAE, lo anterior valida el cumplimiento de las disposiciones de presupuesto.
- b) En el Boletín Estadístico de la Gestión de Contrataciones Públicas de Honduras del periodo 2024, publicado por la ONCAE, el INPREMA presenta un PACC por 20.56 % que



000014



corresponde a un monto de L33.2 millones, este monto representa todas aquellas compras y/o contrataciones en estado de adjudicación (asignación de contrato).

- c) El INPREMA manifiesta desconocer las cifras reportadas en el Boletín Estadístico de la Gestión de Contrataciones Públicas de Honduras del periodo 2024, publicado por la ONCAE; de acuerdo con las notas explicativas, la ejecución del PACC fue por L40.0 millones que representó el 24.78% de ejecución, este valor fue ejecutado conforme a las necesidades presentadas.



000015



CAPÍTULO III

CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto se practicó con la información proporcionada por el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, de cuya veracidad es responsable; para la cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General que manifiesta que los datos son oficiales. Además, fue presentada en los tiempos requeridos. Cabe señalar que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En el Plan Operativo Anual 2024, se observó que existe una coherencia entre atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. Se determinó que su ejecución fue por 90%, sustentadas en los medios de verificación de los 9 productos finales reportados, lo que permite establecer un efectivo cumplimiento en las funciones relativas de su responsabilidad de garantizar la prestación de los beneficios de previsión a sus afiliados y de procurar la sostenibilidad financiera institucional. El diferencial no ejecutado se deriva a las Inversiones de Corto y Largo Plazo que tuvieron condiciones adversas del mercado financiero durante el período 2024.
3. En relación a la incorporación de Género en la planificación y presupuesto, se evidenció que el INPREMA, cumplió con la normativa establecida de reportar trimestralmente su ejecución presupuestaria, representada por L2.3 millones, asignados a la “prestación de los beneficios, establecidos en su Ley”.
4. En relación a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación del cambio climático se constató que el INPREMA reportó las gestiones realizadas para ejecutar un Proyecto Autoconsumo Fotovoltaico Off Grid, orientado a desconectarse de la red de energía que provee la ENEE; y proveer un sistema fotovoltaico utilizando sistemas solares convencionales con la tecnología existente del país.
5. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue del 88% (L25,871.4 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y los reportes internos del INPREMA; que permite establecer una Confiable Razonable en la Orientación y Ejecución del presupuesto institucional. Se constató que la orientación del gasto fue congruente con el rol institucional. La ejecución del PACC por L40.0 millones, represento todas aquellas compras y/o contrataciones en estado de adjudicación (*asignación de contrato*) validando el cumplimiento de las disposiciones de presupuesto conforme a las necesidades del instituto.



000016



6. El saldo presupuestario L3,657.2 millones, se derivó en su mayoría por tres aspectos fundamentales: 1) No se aprobó la reforma a la Ley del INPREMA, orientada a ampliar la cobertura de beneficios a los afiliados, con la introducción de nuevos mecanismos de protección social, debido a la falta de consenso entre los sectores magisteriales, el ente rector y el Instituto.; 2) Ejecuciones presupuestarias condicionada y proyectos pendientes de adjudicación en las transferencias y donaciones; 3) Restricciones internas a la contratación de personal, ejecuciones por debajo de las estimaciones presupuestarias y la Optimización de Recursos a través de Convenios Estratégicos; en los Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, y Bienes Capitalizables.

Everth Raúl Gutiérrez Soriano
Técnico en Fiscalización



Alba Georgina Osorio Medina
Jefe del Departamento de Verificación de la
Gestión Presupuestaria



Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC., 26 de septiembre, 2025